

**CUMPLIMIENTO OBLIGACION HACER/SKANDIA/08001310500920210042600/OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ**

Desde Tania Esmeralda Lopez <tlopez@godoycordoba.com>

Fecha Vie 13/06/2025 10:53 AM

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC mariosalazarvaldez@hotmail.com <mariosalazarvaldez@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (14 MB)

Skandia S.A. Cumple sentencia J09 Bar 2021 426.pdf; PODER SKANDIA.pdf;

No suele recibir correo electrónico de tlopez@godoycordoba.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores:

JUZGADO (09) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral de **OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ** contra **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS SKANDIA**. y otros.

RADICACIÓN. **08001310500920210042600.**

ASUNTO. Acreditación cumplimiento por **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**

TANIA ESMERALDA LÓPEZ RUBIO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada judicial de la Compañía **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, conforme a la documental que se aporta junto al presente escrito, de manera respetuosa me permito acreditar el cumplimiento de la sentencia proferida en el presente proceso judicial.

TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES.

En atención a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se remite el presente memorial en copia a los demás sujetos procesales:

- Apoderado parte demandante: mariosalazarvaldez@hotmail.com

Del Señor Juez,



Tania Esmeralda López Rubio

CC. 1.049.652.417 de Tunja

T.P. 360.979 del C.S. de la J.

tlopez@godoycordoba.com

Bogotá · Calle 84A No. 10 – 33, piso 11

PBX: (57-1) 317 4628

Celular: (310) 227-6509

www.godoycordoba.com

Bogotá | Barranquilla | Cali | Medellín



Godoy Cordoba Abogados forma parte de la práctica de derecho internacional Littler Global, que opera en todo el mundo a través de una serie de entidades jurídicas independientes. Para obtener más información, visite: www.Littler.com

La información contenida en este correo es confidencial, privilegiada o reservada, y es propiedad de Godoy Córdoba Abogados S.A.S. Si usted recibió este correo por error, por favor elimínelo junto con todos sus anexos y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier uso, copia, almacenamiento o divulgación de esta información está estrictamente prohibido por la ley.

Señores:

JUZGADO (09) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral de **OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ** contra **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS SKANDIA.** y otros.

RADICACIÓN. **08001310500920210042600.**

ASUNTO. Acreditación cumplimiento por **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**

TANIA ESMERALDA LÓPEZ RUBIO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada judicial de la Compañía **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, conforme a la documental que se aporta junto al presente escrito, de manera respetuosa me permito acreditar el cumplimiento de la sentencia proferida en el presente proceso judicial, de la siguiente manera:

I. ACREDITACIÓN.

1. Al Juzgado (09) Laboral del Circuito de Barranquilla en sentencia de fecha 11 de junio de 2024, decidió:

1. DECLARAR la INEFICACIA del traslado de régimen que efectuó el 9 de noviembre 1994, la señora OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, concretamente, la que realizó al RAIS administrado por PORVENIR S.A., de conformidad con lo expuesto. Por consiguiente, se restituye a la demandante al mismo estado en que se hallaría si no hubiese existido el acto o contrato declarado ineficaz, vale decir, al RPMPD hoy administrado por COLPENSIONES.

2. CONDENAR a SKANDIA S.A., a trasladar a COLPENSIONES, todos los ahorros o aportes que tiene en su cuenta de ahorro individual la señora OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ tales como cotizaciones, bonos pensionales de haberse redimido, frutos e intereses, más rendimientos, la mencionada administradora debe devolver a Colpensiones el porcentaje de gastos de administración, y las primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y el porcentaje destinado al fondo de garantías de pensión mínima, debidamente indexados con cargo a sus propios recursos, al momento de cumplir la orden los conceptos deberán aparecer discriminados con sus respectivos valores junto con el detalle pormenorizado de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen, al efecto se le concede el termino improrrogable de 30 días hábiles a SKANDIA S.A., a partir de la ejecutoria de esta providencia.

3. ORDENAR a COLPENSIONES que reciba a la señora OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, en el RPMPD, así mismo se le ordena que reciba de SKANDIA S.A., todos los conceptos que se precisaron en el numeral 2 de esta providencia.

4. *CONDENAR a PROTECCION S.A., COLFONDOS S.A., y PORVENIR S.A., a trasladar a COLPENSIONES el porcentaje de gastos de administración, y las primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y el porcentaje destinado al fondo de garantías de pensión mínima, debidamente indexados con cargo a sus propios recursos durante el tiempo que permaneció afiliada con ellos, cuando vaya a cumplir esa orden los conceptos deben aparecer discriminados con sus respectivos valores junto con el detalle pormenorizado de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen, al efecto se le concede el termino improrrogable de 30 días hábiles a PROTECCION S.A., COLFONDOS S.A., y PORVENIR S.A a partir de la ejecutoria de esta providencia para que realice el traslado de estos conceptos.*

5. *AUTORIZAR a COLPENSIONES que reciba de PROTECCION S.A., COLFONDOS y PORVENIR S.A., los dineros señalados en el numeral 4 de esta providencia.*

6. *EXONERAR de todos los cargos de la demanda a las aseguradoras MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ALLIANZ SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y UGPP.*

7. *CONDENAR a COLFONDOS S.A., a pagar costas del proceso en favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ALLIANZ SEGUROS, MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A las cuales se liquidarán en la oportunidad prevista en el artículo 366 del C.G.P.*

8. *CONDENAR a SKANDIA S.A. a pagar costas en favor de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., las cuales se liquidarán en la oportunidad prevista en el artículo 366 del C.G.P.*

9. *DECLARAR que la señora OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ tiene derecho al reconocimiento de la pensión de vejez que establece el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, quien debe reconocer 13 mesadas al año y frente a este reconocimiento se le autoriza efectuar los descuentos por concepto de salud, y posteriormente los valores debidamente indexados.*

10. *SEÑALAR que el retroactivo pensional causado desde el 13 de diciembre de 2021 a 30 de mayo de 2024, previos descuentos de salud y debidamente indexados a esta fecha, corresponde a \$309.308.637.*

Se precisa que la mesada pensional a reconocer a partir del 13 de diciembre de 2021 corresponde así:

MESADA	VALOR	MESADAS ANUALES
2021	\$ 8.519.346,04	DE 13-DIC A 31-DIC
2022	\$ 8.998.133,29	13
2023	\$ 10.178.688,38	13
2024	\$ 11.123.270,66	5
TOTAL, RETROACTIVO A 31/05/2024		\$ 309.308.637,70

11. DECLARAR no probadas las excepciones planteadas por la convocadas frente a lo solicitado por la demandante.

12° CONDENAR a PORVENIR S.A., a pagar costas del proceso en favor de la parte demandante, las cuales se liquidarán en la oportunidad prevista en el artículo 366 del C.G.P.

2. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en sentencia de fecha 12 de diciembre de 2024, decidió:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el numeral 2 de la sentencia de fecha 11 de junio de 2024, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, en el sentido de sólo CONDENAR a la AFP SKANDIA S.A. que traslade a favor de la parte demandante y ante COLPENSIONES, la totalidad de los dineros que a título de aportes fueron pagados por el actor, junto a los rendimientos financieros generados, los bonos pensionales si fueron cancelados, mientras lo relacionado con las comisiones y los gastos de administración cobrados al demandante, valores utilizados en los seguros previsionales y la garantía de pensión mínima, no se ordena su devolución.

SEGUNDO: REVOCAR el numeral 4 de la sentencia apelada y consultada, para en su lugar ABSOLVER a las demandadas AFP PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A y PORVENIR S.A. de las pretensiones incoadas en su contra por concepto de ineficacia del traslado.

TERCERO: MODIFICAR el numeral 10 de la sentencia proferida en primera instancia, en el sentido de precisar que la mesada pensional para el año 2024 asciende a la suma de \$ 11.111.721,58, cuyo retroactivo pensional generado desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2024 corresponde a la suma de \$ 367.978.527,66.

CUARTO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

3. Con el fin de acreditar la ineficacia de la afiliación de la actora, se adjunta al presente memorial:
 - a. Certificado de traslado, en 1 folio.
 - b. Entrega historia laboral, en 1 folio.
 - c. Historia laboral consolidada, en 9 folios.

II. TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES.

En atención a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se remite el presente memorial en copia a los demás sujetos procesales:

- Apoderado parte demandante: mariosalazarvaldez@hotmail.com

Del Señor Juez,

Tania López R

TANIA ESMERALDA LÓPEZ RUBIO
C.C. 1.049.652.417 de Tunja
T.P. No. 360.979 del C.S. de la J.
Correo electrónico: tlopez@godoycordoba.com

SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

Nit. 800.148.514-2

CERTIFICA

A quien interese

Que los aportes pensionales efectuados a esta Administradora a nombre de OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 36547335 fueron trasladados en su totalidad, como se detalla en la siguiente relación de pagos:

Que, de acuerdo con lo definido en Sentencia Judicial, su afiliación a Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias quedo sin efectos, razón por la cual tanto los periodos pagados a Skandia como a las otras Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad fueron trasladados a Colpensiones de la siguiente manera:

- Pago por concepto de traslado:

AFP ORIGEN DEL PAGO	AFP DESTINO DEL PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DEL PAGO	ARCHIVO PLANO
Skandia	Colpensiones	\$1.508.075.919,42	2025-04-10	SKCPGAT20250410.e01

La anterior certificación se expide en Bogotá el 25 de abril de 2025.

Si desea información adicional, con gusto será atendida en nuestro Contact Center escribiendo a cliente@skandia.com.co o llamando al 6584000 en Bogotá, y a la línea 01 8000517526 a nivel nacional.

Atentamente,



Walter Valenzuela
Director de Servicio al Cliente

LA Administradora de Fondos de Pensiones SKANDIA

INFORMA QUE:

Fue entregada a **COLPENSIONES** la información de historia laboral del afiliado(a) **OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ** con identificación **cédula de ciudadanía No. 36547335**, de acuerdo con la información registrada por las Administradoras de Fondos de Pensiones en la base de datos de afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, administrada por Asofondos.

Esta información se entregó a **COLPENSIONES** y la información de Historia laboral fue reportada según la estructura acordada en el archivo denominado **SKCPAAT20250410.r001** el cual fue generado en la fecha **2025-04-22**

El presente comunicado servirá como soporte válido en las entidades del régimen de prima media, en caso de que se requiera cargar, corregir y/o reemplazar total o parcialmente la historia laboral previamente cargada en Colpensiones o la entidad del RPM destino del traslado.

La presente se expide a los **(24)** días del mes de **abril** del año **2025** , en la ciudad de Bogotá

Cordialmente

Administradora de Fondos de Pensiones **SKANDIA**

Tipo y número de identificación		CC - 36547335									
Nombres actuales del afiliado		JIMENEZ GONZALEZ OLGA MARCELA									
Total de semanas cotizadas		1335,86									
Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Pendiente de procesar	Entidad que reportó
199502	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	8/03/1995	46582		0	N	03-PORVENIR
199503	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	7/04/1995	46582		0	N	03-PORVENIR
199504	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	578108	8/05/1995	52030		0	N	03-PORVENIR
199505	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	9/06/1995	46582		0	N	03-PORVENIR
199506	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	10/07/1995	46582		0	N	03-PORVENIR
199507	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	8/08/1995	62884		3.15	N	03-PORVENIR
199508	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	8/09/1995	46582		0	N	03-PORVENIR
199509	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	10/10/1995	46582		0	N	04-COLMENA
199510	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	9/11/1995	46582		0	N	04-COLMENA
199511	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	7/12/1995	46582		0	N	04-COLMENA
199512	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	517578	5/01/1996	46582		0	N	04-COLMENA
199601	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	13/02/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199602	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	11/03/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199603	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	9/04/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199604	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	8/05/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199605	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	6/06/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199606	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	9/07/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199607	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	810527	8/08/1996	81053		0	N	04-COLMENA
199608	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	10/09/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199609	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	9/10/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199610	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	600391	5/11/1996	60039		0	N	04-COLMENA
199611	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500980	5/12/1996	150098		0	N	04-COLMENA
199612	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15	300195	9/01/1997	30020		0	N	04-COLMENA
199701	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1	21614	7/02/1997	2161		0	N	04-COLMENA
199702	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	648423	10/03/1997	64842		0	N	04-COLMENA
199703	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	694845	8/04/1997	69485		0	N	04-COLMENA
199704	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	648423	9/05/1997	64842		0	N	04-COLMENA
199705	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	648423	6/06/1997	64842		0	N	04-COLMENA
199706	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	648423	4/07/1997	64842		0	N	04-COLMENA
199707	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	875371	6/08/1997	87537		0	N	04-COLMENA
199708	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	648423	8/09/1997	64842		0	N	04-COLMENA
199709	NI	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	648423	7/10/1997	64842		0	N	04-COLMENA

199710	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1031000	11/11/1997	103100	0	N	04-COLMENA
199711	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	696296	5/12/1997	69630	0	N	04-COLMENA
199712	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	696296	6/01/1998	69630	0	N	04-COLMENA
199801	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	695822	9/02/1998	69582	0	N	04-COLMENA
199802	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1047111	5/03/1998	104711	0	N	04-COLMENA
199803	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1198725	6/04/1998	119873	0	N	04-COLMENA
199804	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	980770	11/05/1998	98077	0	N	04-COLMENA
199805	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	980770	5/06/1998	98077	0	N	04-COLMENA
199806	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	980770	8/07/1998	98077	0	N	04-COLMENA
199807	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1324029	11/08/1998	132403	0	N	04-COLMENA
199808	NI		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	980770	7/09/1998	98077	0	N	04-COLMENA
199809	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	970104	6/10/1998	97011	0	N	01-COLPATRIA
199810	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	981000	6/11/1998	98074	0	N	01-COLPATRIA
199811	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	981000	4/12/1998	98074	0	N	01-COLPATRIA
199812	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	1013000	7/01/1999	101333	0	N	01-COLPATRIA
199901	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	1094000	5/02/1999	109407	0	N	01-COLPATRIA
199902	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	1128000	2/03/1999	112815	0	N	01-COLPATRIA
199903	NI		800197484	U A E ADMON LOCAL DE IMPOTOS Y ADUANAS NALES PERSONAL NATURAL	30	1162000	7/04/1999	116222	0	N	01-COLPATRIA
199904	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1128000	29/04/1999	112815	0	N	10-COLFONDOS
199905	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1128000	8/06/1999	112815	0	N	10-COLFONDOS
199906	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1128000	8/07/1999	112815	0	N	10-COLFONDOS
199907	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1523000	5/08/1999	152296	0	N	10-COLFONDOS
199908	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1184000	6/09/1999	118370	0	N	10-COLFONDOS
199909	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	7/10/1999	118519	0	N	10-COLFONDOS
199910	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	5/11/1999	118519	0	N	10-COLFONDOS
199911	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2015000	7/12/1999	201481	0	N	10-COLFONDOS
199912	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	593000	4/01/2000	59334	0	N	10-COLFONDOS
200001	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	988000	7/02/2000	98815	0	N	10-COLFONDOS
200002	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	6/03/2000	118570	0	N	10-COLFONDOS
200003	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	10/04/2000	118519	0	N	10-COLFONDOS
200004	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	8/05/2000	118519	0	N	10-COLFONDOS
200005	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	8/06/2000	118519	0	N	10-COLFONDOS
200006	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	7/07/2000	118519	0	N	10-COLFONDOS
200007	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	8/08/2000	118519	0	N	10-COLFONDOS
200008	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	8/09/2000	118519	0	N	10-COLFONDOS

200009	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1600000	6/10/2000	160000		0		0	N	10-COLFONDOS
200010	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	9/11/2000	118519		0		0	N	10-COLFONDOS
200011	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1185000	7/12/2000	118519		0		0	N	10-COLFONDOS
200012	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2537000	9/01/2001	247607		0		0	N	10-COLFONDOS
200101	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1295000	8/02/2001	129482		0		0	N	10-COLFONDOS
200102	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1295000	8/03/2001	129444		0		0	N	10-COLFONDOS
200103	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1295000	9/04/2001	129482		0		0	N	10-COLFONDOS
200104	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1325622	8/05/2001	132545		0		0	N	10-COLFONDOS
200105	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1295000	7/06/2001	129482		0		0	N	10-COLFONDOS
200106	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1332029	9/07/2001	133145		0		0	N	10-COLFONDOS
200107	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1324585	8/08/2001	132440		0		0	N	10-COLFONDOS
200108	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1570704	24/08/2001	157037		0		0	N	10-COLFONDOS
200109	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1792000	5/10/2001	179185		0		0	N	10-COLFONDOS
200110	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1327000	8/11/2001	132667		0		0	N	10-COLFONDOS
200111	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1327000	7/12/2001	132667		0		0	N	10-COLFONDOS
200112	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1327000	8/01/2002	132169		0		0	N	10-COLFONDOS
200201	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1357000	7/02/2002	135703		0		0	N	10-COLFONDOS
200202	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	4247076	27/02/2002	153110		0		0	N	10-COLFONDOS
200203	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1357000	8/04/2002	135703		0		0	N	10-COLFONDOS
200204	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1357000	8/05/2002	135703		0		0	N	10-COLFONDOS
200205	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1710000	11/06/2002	170962		0		0	N	10-COLFONDOS
200206	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1424000	8/07/2002	142370		0		0	N	10-COLFONDOS
200207	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1424000	8/08/2002	142370		0		0	N	10-COLFONDOS
200208	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1424000	6/09/2002	142370		0		0	N	10-COLFONDOS
200209	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1922000	7/10/2002	192223		0		0	N	10-COLFONDOS
200210	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1424000	8/11/2002	142370		0		0	N	10-COLFONDOS
200211	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1424000	30/12/2002	142371		0		0	N	10-COLFONDOS
200212	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1424000	20/01/2003	142371		0		0	N	10-COLFONDOS
200301	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004	150051		0		0	N	10-COLFONDOS
200302	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	6/03/2003	149918		7502		0	N	10-COLFONDOS
200303	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	8/04/2003	149997		7502		0	N	10-COLFONDOS
200304	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	8/05/2003	149882		7502		0	N	10-COLFONDOS
200305	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004	149941		7502		0	N	10-COLFONDOS
200306	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004	149955		7502		0	N	10-COLFONDOS
200307	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004	149844		7502		0	N	10-COLFONDOS

200308	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004		149801		7502		0	N	10-COLFONDOS
200309	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2025925	23/02/2004		202238		10131		0	N	10-COLFONDOS
200310	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004		149872		7502		0	N	10-COLFONDOS
200311	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004		149871		7502		0	N	10-COLFONDOS
200312	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1500807	23/02/2004		149515		7502		0	N	10-COLFONDOS
200401	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	9/02/2004		157929		23689		0	N	10-COLFONDOS
200402	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200403	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157903		23689		0	N	10-COLFONDOS
200404	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200405	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	7/06/2004		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200406	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	8/07/2004		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200407	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200408	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200409	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2132897	25/02/2005		213311		31996		0	N	10-COLFONDOS
200410	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157893		23689		0	N	10-COLFONDOS
200411	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1579621	25/02/2005		157933		23689		0	N	10-COLFONDOS
200412	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1572139	25/02/2005		157184		23577		0	N	10-COLFONDOS
200501	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661625	22/06/2005		174509		24929		0	N	10-COLFONDOS
200502	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661646	22/06/2005		174508		24930		0	N	10-COLFONDOS
200503	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661625	22/06/2005		174509		24929		0	N	10-COLFONDOS
200504	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	6/05/2005		174440		24920		0	N	10-COLFONDOS
200505	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	8/06/2005		174440		24920		0	N	10-COLFONDOS
200506	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	30/06/2005		174440		24920		0	N	10-COLFONDOS
200507	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	8/08/2005		174440		24920		0	N	10-COLFONDOS
200508	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	31/08/2005		174440		24920		0	N	10-COLFONDOS
200509	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2243000	7/10/2005		235480		33640		0	N	10-COLFONDOS
200510	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	1/11/2005		174370		24910		0	N	10-COLFONDOS
200511	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	6/12/2005		174370		24910		0	N	10-COLFONDOS
200512	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1661000	28/12/2005		174370		24910		0	N	10-COLFONDOS
200601	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1744225	16/05/2006		191898		26167		0	N	10-COLFONDOS
200602	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	1744225	16/05/2006		191898		26167		0	N	10-COLFONDOS
200603	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2007000	4/04/2006		220781		30106		0	N	10-COLFONDOS
200604	NI		800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	5/05/2006		220781		30106		0	N	10-COLFONDOS
200604	NI	89999119	89999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	28	5320000	10/05/2006		585200		79800		0	N	10-COLFONDOS
200605	NI		800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30	2007000	31/05/2006		220781		30106		0	N	10-COLFONDOS
200605	NI	89999119	89999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	9/06/2006		626858		85480		0	N	10-COLFONDOS

200606	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	12/07/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200606	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	12/07/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200607	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	9/08/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
200607	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	11/08/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200608	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	7/09/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
200608	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	11/09/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200609	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	5/10/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
200609	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	11/10/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
200610	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	10/11/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200610	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	8/11/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200611	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	5/12/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
200611	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	13/12/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
200612	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	28/12/2006	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200612	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2007000	26/12/2006	220781	30106	0	N	10-COLFONDOS
200701	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	9/02/2007	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200701	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2097322	31/01/2007	230654	31461	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200702	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2097322	28/02/2007	230678	31461	0	N	10-COLFONDOS
200702	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	9/03/2007	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
200703	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5699000	12/04/2007	626858	85480	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200703	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	29/03/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200704	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	8126000	10/05/2007	893839	121887	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200704	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	30/04/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200705	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	5870000	1/06/2007	645659	88045	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200705	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	29/05/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200706	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6725393	16/07/2007	739810	100881	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200706	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	29/06/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200707	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6565509	2/08/2007	722222	98483	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200707	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	31/07/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200708	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6565509	4/09/2007	722222	98483	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200708	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	30/08/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200709	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6345000	2/10/2007	697968	95177	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200709	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	26/09/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200710	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6492000	2/11/2007	714149	97383	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200710	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	26/10/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200711	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6492000	4/12/2007	714149	97383	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200711	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	30/11/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200712	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2098000	28/12/2007	230787	31470	0	N	10-COLFONDOS
200712	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6492000	27/12/2007	714149	97383	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200801	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2217000	31/01/2008	254943	33252	0	N	10-COLFONDOS
200801	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6820350	4/02/2008	784325	102303	0	N	10-COLFONDOS
200802	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6820350	4/03/2008	784325	102303	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200802	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2217000	28/02/2008	254943	33252	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200803	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2217000	3/04/2008	254940	33253	0	N	10-COLFONDOS
200803	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6820350	2/04/2008	784325	102303	0	N	10-COLFONDOS
			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200804	NI	800197268	ADUANAS NACIONALES	1	74000	29/04/2008	8482	1106	0	N	10-COLFONDOS
200804	NI	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	9263000	2/05/2008	1065261	138946	0	N	10-COLFONDOS

200805	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	4/06/2008	789044	102918	0	N	10-COLFONDOS
				U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200805	NI		800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2217000	29/05/2008	254925	33253	0	N	10-COLFONDOS
200806	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	2/07/2008	789044	102918	0	N	10-COLFONDOS
				U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200806	NI		800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2217000	27/06/2008	254940	33253	0	N	10-COLFONDOS
				U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y								
200807	NI		800197268	ADUANAS NACIONALES	30	2217000	28/07/2008	254940	33253	0	N	10-COLFONDOS
200807	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	4/08/2008	789044	102918	0	N	10-COLFONDOS
200808	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	2/09/2008	789047	102915	0	N	10-COLFONDOS
200809	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6626000	2/10/2008	762019	99393	0	N	10-COLFONDOS
200810	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	5/11/2008	789044	102918	0	N	10-COLFONDOS
200811	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	2/12/2008	789044	102918	0	N	10-COLFONDOS
200812	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	24/12/2008	789044	102918	0	N	10-COLFONDOS
200901	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	4/02/2009	788366	102918	0	N	10-COLFONDOS
200902	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	3/03/2009	789045	102918	0	N	10-COLFONDOS
200903	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	6861000	2/04/2009	789045	102918	0	N	10-COLFONDOS
200904	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	9973000	5/05/2009	1146911	149595	0	N	10-COLFONDOS
200905	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	2/06/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200906	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	2/07/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200907	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	4/08/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200908	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	2/09/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200909	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	2/10/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200910	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	4/11/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200911	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	2/12/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
200912	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7388000	23/12/2009	849635	110821	0	N	10-COLFONDOS
201001	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7524000	30/08/2010	864236	112861	0	N	10-COLFONDOS
201002	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7524000	30/08/2010	864704	112861	0	N	10-COLFONDOS
201003	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7524000	30/08/2010	864711	112861	0	N	10-COLFONDOS
201004	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	10158000	30/08/2010	1168043	152371	0	N	10-COLFONDOS
201005	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	2/06/2010	866524	113025	0	N	10-COLFONDOS
201006	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	2/07/2010	866524	113025	0	N	10-COLFONDOS
201007	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	3/08/2010	866524	113025	0	N	10-COLFONDOS
201008	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	2/09/2010	866525	113025	0	N	10-COLFONDOS
201009	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	4/10/2010	866525	113025	0	N	10-COLFONDOS
201010	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	3/11/2010	866525	113025	0	N	10-COLFONDOS
201011	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	2/12/2010	866525	113025	0	N	10-COLFONDOS
201012	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7535000	29/12/2010	866525	113025	0	N	10-COLFONDOS
201101	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7756000	2/02/2011	891972	116340	0	N	10-COLFONDOS
201102	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7756000	2/03/2011	891972	116340	0	N	10-COLFONDOS
201103	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7756000	1/04/2011	890138	116101	0	N	10-COLFONDOS
201104	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	10471000	3/05/2011	1204197	157065	0	N	10-COLFONDOS
201105	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7774000	1/06/2011	893978	116610	0	N	10-COLFONDOS
201106	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7774000	5/07/2011	893978	116610	0	N	10-COLFONDOS
201107	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7774000	1/08/2011	893978	116610	0	N	10-COLFONDOS
201108	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7774000	1/09/2011	893978	116610	0	N	10-COLFONDOS
201108	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	5	536000	1/09/2011	61671	8040	0	N	10-COLFONDOS
201109	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	30	7774000	3/10/2011	893978	116610	0	N	10-COLFONDOS
201109	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	536000	4/10/2011	61671	8040	0	N	10-COLFONDOS
201110	NI		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	3	777000	1/11/2011	89339	11655	0	N	10-COLFONDOS
201110	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	27	5153000	9/11/2011	592611	77295	0	N	10-COLFONDOS
201110	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	536000	31/10/2011	61671	8040	0	N	10-COLFONDOS
201111	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	536000	2/12/2011	61671	8040	0	N	10-COLFONDOS
201111	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	5725000	9/12/2011	658375	85875	0	N	10-COLFONDOS
201112	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	5725000	29/12/2011	658375	85875	0	N	10-COLFONDOS
201201	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	9800000	8/02/2012	1127000	147000	0	N	10-COLFONDOS
201202	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	2/03/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201202	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	8717000	8/03/2012	1002439	130755	0	N	10-COLFONDOS
201203	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	2/04/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201203	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	8717000	3/08/2012	1002119	130755	0	N	10-COLFONDOS
201204	NI		899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	8717000	9/05/2012	1002439	130755	0	N	10-COLFONDOS
201204	NI		891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	3/05/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS

201205	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	8717000	8/06/2012	1002439	130755	0	N	10-COLFONDOS
201205	NI	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	4/06/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201206	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	8717000	10/07/2012	1002439	130755	0	N	10-COLFONDOS
201206	NI	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	4/07/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201207	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	8717000	9/08/2012	1002116	130755	0	N	10-COLFONDOS
201208	NI	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	5/09/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201208	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	9017000	10/09/2012	1034483	135255	0	N	10-COLFONDOS
201209	NI	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	2/10/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201209	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	9017000	8/10/2012	1031791	135255	0	N	10-COLFONDOS
201210	NI	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	30/10/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201210	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	30	12174000	9/11/2012	1395941	182610	0	N	10-COLFONDOS
201211	NI	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30	567000	3/12/2012	65189	8505	0	N	10-COLFONDOS
201211	NI	899999067	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	18	8500000	10/12/2012	977500	127500	0	N	10-COLFONDOS
201302	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	23	6762000	7/03/2013	769293	1014300	0	N	10-COLFONDOS
201303	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	22/03/2013	1005476	132300	0	N	10-COLFONDOS
201304	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	30/04/2013	1010946	132300	0	N	10-COLFONDOS
201305	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	28/05/2013	1011950	132300	0	N	10-COLFONDOS
201306	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	28/06/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201307	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	26/07/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201308	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	28/08/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201309	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	26/09/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201310	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	31/10/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201311	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	26/11/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201312	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	8820000	19/12/2013	1014300	132300	0	N	10-COLFONDOS
201401	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	29/01/2014	1042563	136200	0	N	10-COLFONDOS
201402	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	12258000	26/02/2014	1406273	183870	0	N	10-COLFONDOS
201403	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	27/03/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201404	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	28/04/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201405	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	29/05/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201406	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	26/06/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201407	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	30/07/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201408	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	28/08/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201409	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	30/09/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201410	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	30/10/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201411	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	28/11/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201412	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9080000	23/12/2014	1044200	136200	0	N	10-COLFONDOS
201501	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	27/01/2015	1081734	142545	0	N	10-COLFONDOS
201502	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	13161875	26/02/2015	1499412	197428	0	N	10-COLFONDOS
201503	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9636000	31/03/2015	1099696	144540	0	N	10-COLFONDOS
201504	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503125	29/04/2015	1085828	142547	0	N	10-COLFONDOS
201505	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	29/05/2015	1086970	142545	0	N	10-COLFONDOS
201506	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	26/06/2015	1085644	142545	0	N	10-COLFONDOS
201507	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	30/07/2015	1092861	142545	0	N	10-COLFONDOS
201508	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	2/09/2015	1092861	142545	0	N	10-COLFONDOS
201509	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	28/09/2015	1092861	142545	0	N	10-COLFONDOS
201510	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	30	9503000	4/11/2015	1092861	142545	0	N	10-COLFONDOS
201511	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	9503000	30/11/2015	1092845	142545	0	N	19-SKANDIA
201512	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	9503000	24/12/2015	1092865	142545	0	N	19-SKANDIA
201601	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	8/02/2016	1177752	153616	0	N	19-SKANDIA
201602	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	13826000	4/03/2016	1590031	207390	0	N	19-SKANDIA
201603	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	7/04/2016	1177656	153615	0	N	19-SKANDIA
201604	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	5/05/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201605	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	3/06/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201606	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	30/06/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA

201607	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	29/07/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201608	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	30/08/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201609	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	29/09/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201610	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	28/10/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201611	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	30/11/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201612	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10241000	23/12/2016	1177756	153615	0	N	19-SKANDIA
201701	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932000	31/01/2017	1257252	163983	0	N	19-SKANDIA
201702	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	14759000	28/02/2017	1697342	221386	0	N	19-SKANDIA
201703	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932415	30/03/2017	1257346	163985	0	N	19-SKANDIA
201704	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	28/04/2017	1257246	163985	0	N	19-SKANDIA
201705	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	6/06/2017	1257246	163985	0	N	19-SKANDIA
201706	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	10/07/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201707	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	31/07/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201708	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	4/09/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201709	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	29/09/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201710	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	31/10/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201711	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	1/12/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201712	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	10932414	28/12/2017	1257242	163986	0	N	19-SKANDIA
201801	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	31/01/2018	1321301	172333	0	N	19-SKANDIA
201802	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	15509980	5/03/2018	1783652	232649	0	N	19-SKANDIA
201803	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	27/03/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201804	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	2/05/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201805	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	31/05/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201806	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	4/07/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201807	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	31/07/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201808	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	31/08/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201809	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	1/10/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201810	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	6/11/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201811	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	3/12/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201812	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	11488874	28/12/2018	1321302	172333	0	N	19-SKANDIA
201901	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	29/01/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201903	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	28/03/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201904	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	7/05/2019	1380736	180088	0	N	19-SKANDIA
201905	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	28/05/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201906	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	28/06/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA

201907	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	31/07/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201908	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	28/08/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201909	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	1/10/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201910	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	30/10/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201911	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	29/11/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
201912	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12005874	27/12/2019	1380737	180088	0	N	19-SKANDIA
202001	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620577	30/01/2020	1451374	189308	0	N	19-SKANDIA
202003	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	27/03/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202004	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	4/05/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202005	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	29/05/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202006	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	30/06/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202007	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	3/08/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202008	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	1/09/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202009	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	1/10/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202010	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	4/11/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202011	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620576	2/12/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202012	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12620575	28/12/2020	1451375	189308	0	N	19-SKANDIA
202101	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12949973	1/02/2021	1489253	194249	0	N	19-SKANDIA
202102	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	17482462	1/03/2021	2010490	262236	0	N	19-SKANDIA
202104	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12949973	29/04/2021	1489253	194249	0	N	19-SKANDIA
202106	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12949973	29/06/2021	1489253	194249	0	N	19-SKANDIA
202107	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12949973	30/07/2021	1489253	194249	0	N	19-SKANDIA
202108	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	30	12949974	31/08/2021	1489253	194249	0	N	19-SKANDIA
202109	NI	900528648	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGEN	12	5179990	30/09/2021	595703	77699	0	N	19-SKANDIA

a la sociedad, denominada **GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y con NIT 830.515.294-0, en la actualidad representada legalmente por la señora **VERÓNICA DIAZ DEL CASTILLO ROMÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.698.501 y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de asesoría jurídica, para que en su calidad de **APODERADA** y a través de cualquiera de los abogados inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso represente y ejecute los siguientes actos en nombre de **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**: a) **REPRESENTACIÓN:** Para que ejerza la representación legal y judicial de **SKANDIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.** en las acciones judiciales o administrativas que esta entidad deba adelantar o que se adelanten en su contra ante cualquier entidad pública, privada o judicial y sus organismos vinculados o adscritos. En desarrollo de esta facultad podrá notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas, presentar reclamaciones, derechos de petición, instaurar o contestar demandas en las que sea parte **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, llamar en garantía, asistir a audiencias, absolver interrogatorios de parte, recibir, comprometer, presentar recursos y en general, ostentará todas las facultades previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso. -----b) **DESISTIMIENTOS Y RENUNCIAS:** Para que desista de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que se promuevan. -----c) **TRANSIGIR Y CONCILIAR:** Para que transija y concilie pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.** conforme a las instrucciones dadas por el poderdante, además para que asista en calidad de representante legal de **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.** a las audiencias de conciliación judiciales, con todas las facultades inherentes al

OTORGANTE:

[Handwritten signature]

SANDRA VIVIANA FONSECA CORREA C.C. No. 56197002 de Bogotá

Quien obra en calidad de Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales

SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS

con NIT. 800.148.514-2 Dirección: N. 19 No. 119 A 30.

Teléfonos: 638 4300.

Actividad Económica: Abogada.

Correo Electrónico: cliente@skandia.com.co.

DATOS DE LA APODERADA: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. con N.I.T. 830.515.294-0

Dirección: Calle 82 N. 10 -33 Piso 5.

Teléfonos: 2194628

Actividad Económica: Servicios Jurídicos.

Correo electrónico: agodoylegodoycordoba.com.

NOTARIA CUARENTA Y TRES (43) (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

[Handwritten signature]
PATRICIA HERRERA REINA

Radico: FS Elabor: FS Liquid: FS Tomo Firmas: FS Revisi.

[Handwritten mark]

COPIA - COPIA - COPIA - COPIA



SDC376623373

**Notaria
43**

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2020-07-23 15:58:18 Documento: 64v8m

Ante mi el suscrito Notario Cuarenta y tres del Circulo de Bogotá D.C. comparecio:

FONSECA CORREA SANDRA VIVIANA

Identificado con C.C. 53177012

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



FOTO

160-63d641f7

**NOTARÍA CUARENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C.**



Notaria 43 Encargada

SDC376623373



OADJHL4SR1A0SNSE

04/05/2020

NOTARIA 43 DE BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO
PROTOCOLO

NOTARIA 43 DE BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO
PROTOCOLO



SDC72662306

Es primera copia tomada de su original:
 escritura pública N° 321 de 23 de Julio 2020
 que expidió y autortizó en 14 nojas útiles
 con destino a: 61 acregante
 Papel Art.6° Ley 20 de 1.976
 Bogotá D.C. 27 JUL 2020

[Handwritten signature]



Notaria 43 Encargada
 SDC72662306

**CERTIFICADO DE VIGENCIA
 LA NOTARIA CUARENTA Y TRES (43)
 CIRCULO DE BOGOTA D.C.**

CERTIFICA:
 QUE EN EL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA A
 QUE SE REFIERE LA PRESENTE COPIA NO APARECE
 NOTA DE REVOCATORIA.

27 JUL 2020

DOY FE BOGOTA D.C.

[Handwritten signature]



JXW8CSTSPAUQOASV

04/05/2020



SDC226623383

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
Recibo No. AA20535814
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRICIA HERRERA REINA
Notaria 43 Encargada

SDC226623383

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LÍMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S."
Nit: 830.515.294-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 01447565
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2005
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 82 N° 10 - 33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: agodoy@godoycordoba.com
Teléfono comercial 1: 3174628
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 82 N° 10 - 33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: agodoy@godoycordoba.com
Teléfono para notificación 1: 3174628
Teléfono para notificación 2: No reportó.



IARTLJ7PVLGNSR99

04/05/2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
Recibo No. AA20535814
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZ0535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000138 del 25 de enero de 2005 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2005, con el No. 00974508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356856 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA a GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S.

Por Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 02297434 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S a "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S."

Que por Acta No. 013 de la Junta de Socios del 28 de diciembre de 2009, inscrita el 27 de enero de 2010 bajo el número 01356856 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad



500496921399

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
Recibo No. AA20535814
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S sin embargo para su identificación podrá utilizar simplemente la contracción GODOY CORDOBA S A S

Que por Acta No. 37 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de noviembre de 2018, inscrita el 16 de Mayo de 2019 bajo el número 02466433 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad FRANCISCO BURITICA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal la prestación de servicios de asesoría jurídica en las distintas disciplinas del derecho, así como la planeación y proyección de negocios a nivel nacional e internacional. En todo caso, la sociedad podrá, por sí misma o por intermedio o en asocio con terceros, desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$152.683.000,00
No. de acciones : 152.683,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20

Recibo No. AA20535814

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$152.683.000,00
No. de acciones : 152.683,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. El gerente ejercerá el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la junta directiva de acuerdo con lo señalado en los estatutos. El gerente será el representante legal de la sociedad. El gerente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes elegidos por la junta directiva, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la junta directiva nombre al sucesor o reemplazo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá en desarrollo del objeto social las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; E) Presentar oportunamente a la junta directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; F) Presentar a la junta directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el estudio especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará conjuntamente por los administradores a la asamblea general de accionistas; G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en



SDC626623381

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20

Recibo No. AA20535814

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; H) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; I) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; J) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; K) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Esta función se cumplirá dentro de los parámetros de la estructura de la sociedad y teniendo en cuenta las funciones y procedimientos asignados a otros funcionarios de la sociedad, como cabezas de área; L) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y a las extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando le corresponda de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y en la ley; M) Las demás que le asignen la ley y estos estatutos. Parágrafo.- No obstante lo anterior, en cualquier caso y para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones, el gerente requerirá la previa autorización de la junta directiva para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad, cuando la cuantía del acto o contrato o de las obligaciones a cargo de la sociedad de manera individual o a través de una serie de operaciones relacionadas exceda el equivalente en pesos colombianos a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV) a la fecha de celebración del acto o contrato, o de la última operación en el caso de operaciones relacionadas. Parágrafo. - Los suplentes del gerente tendrán las mismas facultades otorgadas al gerente (incluida la facultad de representación legal de la sociedad) y no existirá para su actuación, un orden de prioridad entre los suplentes del gerente. Cuando en estos estatutos se haga referencia al gerente, se entenderá que se hace referencia también, en lo aplicable, a los suplentes del gerente. Los suplentes no requerirán acreditar, para su actuación, la configuración de una falta temporal o absoluta del gerente. Bastará con su actuación para que se presuma la falta temporal o absoluta del gerente.

Notaria 43 Encargada

SDC626623381

7UDDPT4N80CM3YCX

04/05/2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20

Recibo No. AA20535814

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 08 de marzo de 2019 registrado el 9 de Marzo de 2019 bajo el No. 02433332 del libro IX de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fueron inscritos como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Guerrero Orbe Diego Alexander	c.c. 1.018.426.052	222.814
Barros Cardenas Jhon Alex	c.c. 1.043.015.010	287.301

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del de julio de 2019, registrado el 17 de Julio de 2019 bajo el número 02487223 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Vergel Ramirez Laura	c.c. 1.090.469.651	321.394
Rey Londoño Oscar Alberto	c.c. 1.140.866.487	300.858

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del de octubre de 2019, registrado el 23 de Octubre de 2019 bajo el número 02517724 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Ana Maria Rodriguez Marmolejo	c.c. 1.151.946.356	253.718
Carolina Martinez Pelaez	c.c. 1.037.612.591	252.761
Gabriela Restrepo Caicedo	c.c. 1.144.193.395	307.837
John Jairo Rodriguez Bernal	c.c. 1.070.967.487	325.589
Juan Sebastian Sanchez Amaya	c.c. 1.022.398.006	310.573
Luis Miguel Diaz Reyes	c.c. 1.018.464.896	331.655
Maria Alejandra Serrano Ceballos	c.c. 1.144.084.440	325.295
Omar Alonso Camargo Mercado	c.c. 1.043.010.907	285.256
Paula Andrea Arboleda Villa	c.c. 1.152.201.387	270.475
Jorge Andres Sanchez Rodriguez	c.c. 1.013.641.075	278.768

CERTIFICA:

Que por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal del 27 de diciembre de 2019, registrado el 27 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537409 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).



SDCA26623380

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20

RECIBO No. AA20535814

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: Chavez Alvarado Andres Felipe Identificación: T.P
c.c. 1.075.655.441 232007

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 28 de febrero de 2020, registrado el 2 de Marzo de 2020 bajo el número 02559054 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Bernal García Federico	c.c. 80.873.156	175488
Lara Marquez Amarante Andrea	c.e. 527.443	283576
Benrey Zorro Juliana	c.c. 1.072.642.954	190673
Duarte Villalobos Irene	c.c. 1.020.744.847	273878
Carrasco Boshell Brigitte Natalia	c.c. 1.121.914.728	288455
Cano Gonzalez Claudia Andrea	c.c. 1.143.869.669	338180

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 15 del 26 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Godoy Cordoba Andres Dario	C.C. No. 000000080086521
Primer Suplente Gerente	Godoy Fajardo Carlos Del Hernan	C.C. No. 000000019251626

Mediante Acta No. 22 del 11 de agosto de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2016 con el No. 02132210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Diaz Del Castillo	C.C. No. 000000052698501

Notaria Encargada

ITSP-ICBYZZX2EDA

04/05/2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
 Recibo No. AA20535814
 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Román Verónica
 Gerente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Godoy Fajardo Carlos	C.C. No. 000000019250
Segundo Renglon	Hernan Mendoza	C.C. No. 000000019430
Tercer Renglon	Gustavo Jose Godoy Córdoba Andres Dario	C.C. No. 000000080080

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Mediante Acta No. 31 del 17 de noviembre de 2017, de Asamblea Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017 con el No. 02278076 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Godoy Fajardo Carlos Hernan	C.C. No. 000000019250
Tercer Renglon	Godoy Córdoba Andres Dario	C.C. No. 000000080080

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
Recibo No. AA20535814
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 36 del 1 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 02347445 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon Gnecco Mendoza C.C. No. 000000019431641
Gustavo Jose

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 14 del 27 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2014 con el No. 01825090 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Perez Echeverry C.C. No. 000000031150200
Socorro

PODERES

Que por documento privado No. Sin núm del Representante Legal, del 22 de noviembre de 2018, registrado el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 00040473 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

NOMBRE:

ANA CRISTINA MEDINA GONZÁLEZ

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 52.991.736

NOMBRE:

CARLOS HERNÁN GODOY FAJARDO

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 19.251.626

NOMBRE:

FRANCISCO ERNEY BURITICÁ RUIZ

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 10.529.620

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

Notaría Encargada

SDC026623379

MAZLNILASYX06ZT

04/05/2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
Recibo No. AA20535814
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ANDRÉS FERNANDO DA COSTA HERRERA	C.C. 80.505.099
NOMBRE: GUSTAVO GNECCO MENDOZA	IDENTIFICACIÓN: C.C. 19.431.641
NOMBRE: SANTIAGO ANDRÉS MARTÍNEZ MÉNDEZ	IDENTIFICACIÓN: C.C. 81.717.493
NOMBRE: MARÍA ISABEL VINASCO LOZANO	IDENTIFICACIÓN: C.C. 53.006.455
NOMBRE: JHON SEBASTIÁN MOLINA GÓMEZ	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.018.466.887
NOMBRE: SERGIO ANDRÉS CAMPOS GUZMÁN	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.015.433.588
NOMBRE: DIANA LUCIA SAAVEDRA CASTAÑEDA	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.026.579.845
NOMBRE: JOSÉ DAVID OCHOA SANABRIA	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.010.214.095
NOMBRE: CESAR AUGUSTO ORJUELA CÁCERES	IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.793.573
NOMBRE: JOHANA ALEXANDRA DUARTE HERRERA	IDENTIFICACIÓN: C.C. 53.077.146
NOMBRE: YAT SING CHÍA MUÑOZ	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.018.445.390
NOMBRE: JENNIFER LORENA MOLINA MESA	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.129.511.816
NOMBRE: DANIEL MAURICIO CONTRERAS JAIMES	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.090.424.399
NOMBRE: ÁNGELA MARÍA MORA PARRA	IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.020.780.646
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:



SDC226623378

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20

Recibo No. AA20535814

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FABIO ANDRÉS SALAZAR RELEN

C.C. 1.032.358.377

NOMBRE:
RICARDO JOSÉ AGUIRRE BEJARANO

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 1.018.442.942

NOMBRE:
ERNESTO ROSALES JARAMILLO

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 1.090.420.262

NOMBRE:
JUAN SEBASTIÁN VELANDIA PÁRRAGA

IDENTIFICACIÓN:
C.C. 1.018.456.181

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002230 del 26 de junio de 2007 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01147130 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01356856 del 27 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099420 del 2 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02297434 del 30 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 37 del 2 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02466433 del 16 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 39 del 13 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407938 del 21 de diciembre de 2018 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

Notaría 43 Circundaria

SDC226623378



SKMXKFCQ94X74Y28

04/05/2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20

Recibo No. AA20535814

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2005.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de marzo de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.00 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 52 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



SDC426623377

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 18:55:20
Recibo No. AA20535814
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20535814AA165

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio dcl 18 de noviembre de 1996.

Constanza Peña A.

Notaria 42 Entorogado

SDC426623377



38191U59SKJXNHZE

04/05/2020

17
16

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INSTITUTO DE SEGURIDAD
PROTODOC
ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INSTITUTO DE SEGURIDAD
PROTODOC
ESPACIO EN BLANCO

17
16



SDC626023376

Certificado Generado con el Pin No: 8407146422535612

Generado el 05 de julio de 2020 a las 18:02:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.,
PUDIENDO EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL UTILIZAR LA SIGLA SKANDIA PENSIONES
Y CESANTIAS S.A.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y
vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 4307 del 06 de diciembre de 1991 de la Notaría 35 de
BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE
CESANTIAS SKANDIA S.A.

Escritura Pública No 1007 del 10 de marzo de 1993 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió
su razón social por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.,
pudiendo utilizar en el desarrollo de su objeto social la abreviación ASKANDIA S.A.

Escritura Pública No 511 del 02 de febrero de 1998 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió
su razón social por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Escritura Pública No 6394 del 21 de diciembre de 1998 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se
protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual, SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS absorbe a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PENSIONAR
S.A. Sigla: PENSIONAR, quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 3361 del 19 de diciembre de 2013 de la Notaría 13 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).
modifica su razón social de SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.,
por la de OLD MUTUAL SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.,
pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar las siglas OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y
CESANTIAS S.A. ó SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Escritura Pública No 1323 del 13 de junio de 2014 de la Notaría 43 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica
su razón social de OLD MUTUAL SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS S.A., pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar las siglas OLD MUTUAL SKANDIA
PENSIONES Y CESANTIAS S.A. ó SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A., por la de OLD MUTUAL -
SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., pudiendo usar las siglas
OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A. ó
SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Escritura Pública No 2413 del 03 de octubre de 2014 de la Notaría 43 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). ,
modifica su razón social de OLD MUTUAL - SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS S.A., pudiendo usar las siglas OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., OLD MUTUAL
SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A. ó SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A., por la de OLD
MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. pudiendo usar la sigla OLD
MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

Escritura Pública No 570 del 03 de abril de 2019 de la Notaría 43 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica
su razón social de OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
pudiendo usar la sigla OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A. por la de SKANDIA
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., pudiendo en el desarrollo de su

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

WZABABBB

Notaría 43 Encargada

SDC626023376

ZOS1UZ5HTROBQGL

La validez de este documento puede verificarse en...

Certificado Generado con el Pin No: 8407146422535612

Generado el 05 de julio de 2020 a las 18:02:20

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

objeto social utilizar las siglas SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., o OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.,
Escritura Pública No 2498 del 16 de diciembre de 2019 de la Notaría 43 de BOGOTÁ D.C. modifica su razón social de SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar las siglas SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. o OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. en el desarrollo de su objeto social utilizar la sigla SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 4754 del 02 de diciembre de 1991 Resolución S.B. 4754 del 12 de diciembre de 1991 Esta entidad autorizó a la citada sociedad para las actividades comprendidas dentro de su objeto social, esto es, la administración de Fondos de Cesantía, acto a partir del cual administra el FONDO DE CESANTIAS, INCORPORADA S.A.
Resolución S.B. 2484 del 22 de diciembre de 1998 Esta entidad autorizó a la citada sociedad para fondos de pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de un Presidente un Representante Legal para Asuntos Jurisdiccionales, si la Junta Directiva considera necesario por último cargo. Tanto el Presidente como el Representante Legal para Asuntos Jurisdiccionales serán miembros de la Junta Directiva y ser reelegidos indefinidamente. El Presidente de la Sociedad tendrá Suplentes: Primero (1°), Segundo (2°) y Tercero (3°) quienes en su orden ocuparán la Presidencia de la Sociedad en los casos de faltas absolutas o temporales o accidentales del titular. Por su parte el Representante Legal para Asuntos Jurisdiccionales, si este cargo se provee, podrá tener, si la Junta Directiva lo considera necesario, un suplente que lo reemplazará en el caso de faltas absolutas, temporales o accidentales. La Sociedad entenderá que la representación legal de la sociedad es múltiple. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD:** El Presidente tendrá todas las facultades y obligaciones propias de la naturaleza del cargo, especialmente las siguientes: a) Ser Representante Legal de la Sociedad ante los Accionistas, ante todas las clases de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; b) Ejecutar u ordenar todas las operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes, en estos estatutos y en las decisiones de la Junta Directiva; c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, un Balance General de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades; d) Tomar todas las medidas que reclame la conservación y seguridad de los bienes de la Sociedad, de los recursos y de los patrimonio que administre, vigilar la actividad de los empleados de la Sociedad e imponer las órdenes e instrucciones que exija el normal desarrollo de la empresa social; e) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y hacer las convocatorias de los (sic) Fondo de Pensiones; f) Convocar a la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la Sociedad o el Revisor cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informado a tal organismo del curso de las actividades sociales; g) Presentar a la Junta Directiva el Balance del ejercicio y suministrar todos los informes que solicite en relación con la Sociedad y sus actividades; h) Cumplir órdenes e instrucciones que le imponga la Asamblea General y la Junta Directiva; i) Delegar parcialmente sus funciones y constituir los apoderados que requiera el buen giro de las actividades sociales. Cuando se trate de apoderados generales se requerirá autorización previa de la Junta Directiva; j) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente los requisitos exigencias que se relacionen con la existencia, funcionamiento y actividades de la Sociedad y velar por la administración y manejo que cumplan los reglamentos de los fondos que administre y este por los contratos relativos a los fondos que constituyen el objeto social; k) Celebrar los contratos que sean aplicables y los reglamentos que para ese efecto se expidan; l) Tomar todas las medidas y celebrar los actos que sean aplicables y los reglamentos que para ese efecto se expidan; m) Proteger y defender los patrimonios de los fondos que administra. n) Nombrar y remover a los empleados que requiera el buen funcionamiento de la

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 8407146422535612



Generado el 05 de julio de 2020 a las 18:02:20

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

...ciudad, debiendo obtener la autorización de la Junta Directiva en aquellos casos en que ésta determine el requisito: f) Obtener autorización de la Junta Directiva para aquellos actos o contratos que lo requieran de acuerdo con estos estatutos o las propias determinaciones de la Junta Directiva; p) Disponer la apertura de sucursales o agencias de la sociedad, dentro o fuera del territorio nacional. PARÁGRAFO: Los actos o contratos que la Sociedad deba ejecutar o desarrollar como personera de los fondos de pensiones que administre, serán celebrados, ejecutados y desarrollados por el Presidente de la Sociedad, ateniéndose únicamente a las previsiones, limitaciones y estipulaciones de los reglamentos de cada fondo en particular. PARÁGRAFO: Los actos o contratos que la Sociedad deba ejecutar o desarrollar como personera de la Sociedad, ateniéndose únicamente a las previsiones, limitaciones y estipulaciones de los reglamentos de cada fondo en particular. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES: El Representante Legal para asuntos jurisdiccionales, si su cargo se provee, tendrá las siguientes funciones: a) Ser representante Legal de la Sociedad ante las autoridades de la Rama Jurisdiccional del Poder Público y autoridades públicas o privadas a las cuales les hayan sido asignadas, delegadas o transferidas, por disposición normativa funciones jurisdiccionales o funciones que en algún momento fueron competencia de funcionarios de la Rama Jurisdiccional del Poder Público, b) Asesorar al Presidente para la designación de los poderados especiales que Representen a la Sociedad ante las autoridades mencionadas en el literal anterior. c) Todas aquellas que el Presidente le delegue. PARÁGRAFO: En desarrollo de las facultades del literal a) anterior, el Representante Legal para asuntos Jurisdiccionales podrá suscribir los documentos que requiera para el debido cumplimiento de su cargo, tales como derechos de petición, tutelas, oficios, memoriales, poderes, sustituciones, entre otros. (Escritura Pública 3361 del 19 de diciembre de 2013 Notaria 43 de Bogotá). Mediante acta 217 del 24 de mayo de 2012 la Junta Directiva estableció la limitación a las facultades del Representante legal de la entidad de la siguiente forma: El Presidente podrá celebrar todos los actos y/o contratos, de carácter nacional e internacional, comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, pero sumeterá de manera previa a la aprobación de la Junta Directiva todo acto y/o contrato que exceda del equivalente en Pesos Colombianos de Quinientos Mil (500.000) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De tal limitación se excluyen expresamente los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las actividades relacionadas con las inversiones de recursos propios de conformidad con la política de inversión del capital de las compañías; o de terceros según el mandato de inversión contenido en la ley, en los reglamentos o en los contratos de cada producto; así como el cumplimiento de transacciones de cualquier tipo originadas en el cumplimiento de tales inversiones o de mandatos de los clientes; así como cualquier acto o contrato, sin importar su cuantía, por medio del cual la sociedad actúe como prestadora de servicios o proveedora de bienes en desarrollo de su objeto social principal. Para los efectos de la presente limitación, la cuantía del contrato se fijará según el valor total establecido en el acto o contrato en un periodo de un año; si este no estuviere estipulado, fuere variable o no estuviera determinado en la elaboración o suscripción del acto o contrato, la cuantía corresponderá al valor que resulte de sumar todos los pagos, instalamentos, comisiones y/o ingresos que se deban percibir o se deban pagar en un periodo de un año. Si el acto o contrato tuvieran una duración inferior a un año, la regla anterior se aplicará en forma proporcional (oficio 2012067008). Mediante acta 224 del 19 de diciembre de 2012 la Junta Directiva aprobó una adición a las limitaciones ya registradas en las facultades del Representante legal de la entidad de la siguiente forma: De tal limitación se excluyen expresamente los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las actividades relacionadas con las inversiones de recursos propios de conformidad con la política de inversión del capital de las compañías; o de terceros según el mandato de inversión contenido en la ley, en los reglamentos o en los contratos de cada producto; así como el cumplimiento de transacciones de cualquier tipo originadas en el cumplimiento de tales inversiones o de mandatos de los clientes; así como cualquier acto o contrato, sin importar su cuantía, por medio del cual la sociedad actúe como prestadora de servicios o proveedora de bienes en desarrollo de su objeto social principal. Adicionalmente, se exceptiona de esta limitación a todos los actos y/o contratos que sean necesarios para cumplir o atender requerimientos legales o regulatorios y de regulación prudencial, tales como margen de solvencia, inversiones forzadas, capital y reservas de cualquier tipo. Para los efectos de la presente limitación, la cuantía del contrato se fijará según el valor total establecido en el acto o contrato en un periodo de un año; si este no estuviere estipulado, fuere variable o no estuviera determinado en la elaboración o suscripción del acto o contrato. la cuantía corresponderá al valor que resulte de sumar todos los pagos, instalamentos, comisiones y/o ingresos que se deban percibir o se deban pagar en un periodo de un año. Si el acto o contrato tuvieran una duración inferior a

Notaria 43 Encargada

SDC826623375



NL94KOMF7NEKNW8C

01/05/2020

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 8407146422535612

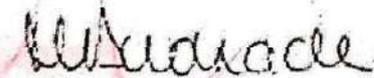
Generado el 05 de Julio de 2020 a las 18:02:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

un año, la regla anterior se aplicará en forma proporcional. (oficio 2013004163).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Santiago García Martínez Fecha de inicio del cargo: 14/04/2016	CC - 79945537	Presidente
Juan Daniel Frias Díaz Fecha de inicio del cargo: 07/07/2016	CC - 79942019	Primer Suplente del Presidente
Eduardo Duque Dubón Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 89000114	Segundo Suplente del Presidente
Fernando Augusto Medina Rojas Fecha de inicio del cargo: 20/10/2016	CC - 79382181	Tercer Suplente del Presidente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019130790-000 del día 18 de septiembre de 2019, que con documento del 14 de junio de 2019 renunció al cargo de Tercer Suplente del Presidente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 307 del 21 de agosto de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Maria Isabel Villa Ramírez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2013	CC - 43505702	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Jorge Emilio Pacheco Monroy Fecha de inicio del cargo: 09/02/2016	CC - 80041243	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Daniela García Campos Fecha de inicio del cargo: 05/09/2019	CC - 1019096074	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Javier León Veloza Fecha de inicio del cargo: 13/06/2013	CC - 3190261	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Patricia Hurtado Cardona Fecha de inicio del cargo: 13/06/2013	CC - 31976756	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Ana Lucia Echeverri Botero Fecha de inicio del cargo: 11/01/2018	CC - 43273189	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Angelica María Izquierdo Beltrán Fecha de inicio del cargo: 04/10/2018	CC - 38558164	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
Diego Alejandro Rodríguez Ramírez Fecha de inicio del cargo: 18/06/2019	CC - 1020786332	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales
-Sandra Viviana Fonseca Correa Fecha de inicio del cargo: 22/05/2017	CC - 53177012	Representante Legal Suplente para Asuntos Judiciales



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 8407146422535612

Generado el 05 de julio de 2020 a las 18:02:20

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**



SDC126623374

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Notaria 19 Embargada

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento es de todos

NOTARIADO DE BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO
PROTOCOLO

NOTARIADO DE BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO
PROTOCOLO

SEGUNDOS SEGUNDOS

SEGUNDOS

COPIA COPIA

SEGUNDOS SEGUNDOS

COPIA COPIA COPIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25
Recibo No. AA25818581
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.
Sigla: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.
Nit: 830.515.294-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01447565
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 84A #10-33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pagos@godoycordoba.com
Teléfono comercial 1: 3174628
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84A #10-33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@godoycordoba.com
Teléfono para notificación 1: 3174628
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000138 del 25 de enero de 2005 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2005, con el No. 00974508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 013 de la Junta de Socios del 28 de diciembre de 2009, inscrita el 27 de enero de 2010 bajo el número 01356856 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S sin embargo para su identificación podrá utilizar simplemente la contracción GODOY CORDOBA S A S

Por Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356856 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA a GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S.

Por Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 02297434 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S a "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 37 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de noviembre de 2018, inscrita el 16 de Mayo de 2019 bajo el número 02466433 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad FRANCISCO BURITICA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 58 del 19 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022, con el No. 02862790 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S." a GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá, por sí misma o por intermedio o en asocio con terceros, desarrollar cualquier actividad lícita. De manera particular, pero sin limitarse a ello, la Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de asesoría jurídica en las distintas disciplinas del derecho, así como la planeación y proyección de negocios a nivel nacional e internacional. Así mismo, la Sociedad puede dedicarse a la prestación de servicios integrales en prevención de riesgos laborales, promoción y prevención de la salud, asesorías y capacitaciones en las siguientes áreas con profesionales competentes y licencia en salud y seguridad en el trabajo vigente: legal, medicina preventiva y del trabajo, medicina del deporte, nutrición deportiva y ocupacional, fisioterapia, psicología, auditoria, ingeniería, entre otras. Así mismo, podrá prestar servicios integrales para todas las actividades de asesoría en diseño, implementación y mantenimiento de sistemas integrados de gestión en Seguridad y salud en el trabajo. También podrá llevar a cabo las demás actividades y servicios que de acuerdo con la legislación vigente en riesgos laborales, se deban diseñar e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementar a nivel empresarial en organizaciones de cualquier sector empresarial ya sea del sector público o privado, entre otras. La Sociedad también podrá poseer y administrar establecimientos de comercio, así como celebrar cualquier tipo de operaciones sobre los mismos, y en general, estará facultada para realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$240.201.000,00
No. de acciones : 240.201,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$240.201.000,00
No. de acciones : 240.201,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. El gerente ejercerá el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la Junta Directiva de acuerdo con lo señalado en los estatutos. El gerente será el representante legal de la sociedad. El gerente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes elegidos por la Junta Directiva, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la Junta Directiva nombre al sucesor o reemplazo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente tendrá en desarrollo del objeto social las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General De accionistas y de la Junta Directiva; C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; E) Presentar oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará conjuntamente por los administradores a la Asamblea General de Accionistas; G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; H) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; I) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; J) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; K) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Esta función se cumplirá dentro de los parámetros de la estructura de la sociedad y teniendo en cuenta las funciones y procedimientos asignados a otros funcionarios de la sociedad, como cabezas de área; L) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y a las extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando le corresponda de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la ley; M) Las demás que le asignen la ley y estos estatutos. Parágrafo.- No obstante lo anterior, en cualquier caso y para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones, el gerente requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad, cuando la cuantía del acto o contrato o de las obligaciones a cargo de la sociedad de manera individual o a través de una serie de operaciones relacionadas- exceda el equivalente en pesos colombianos a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV) a la fecha de celebración del acto o contrato, o de la última operación en el caso de operaciones relacionadas. Parágrafo. - Los suplentes del gerente tendrán las mismas facultades otorgadas al gerente (incluida la facultad de representación legal de la sociedad) y no existirá para su actuación, un orden de prioridad entre los suplentes del gerente. Cuando en estos estatutos se haga referencia al gerente, se entenderá que se hace referencia también, en lo aplicable, a los suplentes del gerente. Los suplentes no requerirán acreditar, para su actuación, la configuración de una falta temporal o absoluta del gerente. Bastará con su actuación para que se presuma la falta temporal o absoluta del gerente.

Por Documento Privado No. Sin Núm del 08 de marzo de 2019, registrado el 9 de Marzo de 2019 bajo el No. 02433332 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fueron inscritos como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Barros Cardenas Jhon Alex	C.C. 1.043.015.010	287.301

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 5 de julio de 2019, registrado el 17 de Julio de 2019 bajo el número 02487223 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Rey Londoño Oscar Alberto	C.C. 1.140.866.487	300.858

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 22 de octubre de 2019, registrado el 23 de Octubre de 2019 bajo el número 02517724 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
John Jairo Rodriguez Bernal	C.C. 1.070.967.487	325.589
Omar Alonso Camargo Mercado	C.C. 1.043.010.907	285.256
Jorge Andres Sanchez Rodriguez	C.C. 1.013.641.075	278.768

Por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal del 27 de diciembre de 2019, registrado el 27 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537409 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Chavez Alvarado Andres Felipe	C.C. 1.075.655.441	232007

Por Documento Privado No. Sin Núm del 28 de febrero de 2020, registrado el 2 de Marzo de 2020 bajo el número 02559054 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Bernal García Federico	C.C. 80.873.156	175488
Benrey Zorro Juliana	C.C. 1.072.642.954	190673
Duarte Villalobos Irene	C.C. 1.020.744.847	273878
Carrasco Boshell Brigitte Natalia	C.C. 1.121.914.728	288455

Por Documento Privado Sin núm del Representante Legal, del 29 de julio de 2020, registrado el 30 de julio de 2020 bajo el número 02602260 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Viviel Gonzalez Jorge Enrique	C.C. 1.014.225.303	277.946

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 13 de agosto de 2020, registrado el 13 de agosto de 2020 bajo el número 02606331 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	Identificación:	T.P:
Romero Méndez Andrés Felipe	C.C.1.019.080.336	286.638
Duque Duque Juan Antonio	C.C.80.085.295	138.464

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 11 de febrero de 2021, registrado 4 de Marzo de 2021 bajo el número 02669512 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Carlos Augusto Suarez Pinzón	C.C. 1.032.470.700	347.852
Miguel Alejandro Lombana Cuevas	C.C. 1.022.398.901	308.077
Deivid Alexander Rodríguez Ramirez	C.C. 1.233.690.042	LT25399
Natalia Alzate Garcia	C.C. 1.095.786.682	173.261
Youssef Norredine Amara Pachon	C.C. 1.019.069.334	311.472

Por Documento Privado Sin Núm. del 12 de mayo de 2021 del Representante Legal, registrado 27 de Mayo de 2021, bajo el número 02709540 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Nicolás Eduardo Ramos Ramos	C.C. 1.018.469.231	365094
Daniel Andres Paz Erazo	C.C. 1.085.291.127	329936
Laura María Valderrama Medrano	C.C. 1.010.220.471	307507

Por Documento Privado sin num. del 18 de agosto de 2021, inscrito el 23 de Agosto de 2021 con el No. 02736169 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional
Miguel Angel Salazar Cortes	C.C. No. 1.019.128.867	347296
Michelle Valeria Mina Marulanda	C.C. No. 1.234.195.459	359423

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2021, inscrito el 18 de Diciembre de 2021 con el No. 02773873 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional
Angélica María Cure Muñoz	C.C. No. 1.140.887.921	369821
Paula Huertas Borda	C.C. No. 1.020.833.703	369744
María Alejandra Ramírez Olea	C.C. No. 1.152.225.557	359508

Por Documento Privado del 01 de julio de 2022, inscrito el 8 de Julio de 2022, con el No. 02856173 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andres Felipe Duque Velásquez	C.C No. 1.053.772.677	221517
Daniel Felipe Ramirez Sanchez	C.C No. 1.070.018.966	373906
Deivid Alexander Rodriguez Ramirez	C.C No. 1.233.690.042	378503
Manuel Rodrigo Jaimes Beltran	C.C No. 1.071.169.446	417.436

Por Documento Privado del 22 de julio de 2022 , inscrito el 27 de Julio de 2022 con el No. 02862244 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Diana Camila Gaitan Hemelberg	C.C No. 1.019.123.311	334532
David Ricardo Rodriguez Preciado	C.C.No. 1.057.581.246	251947

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2022 , inscrito el 26 de Agosto de 2022 con el No. 02872678 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Octavio Andrés Castillo Ocampo	C.C No. 1.017.267.151	380131
Stephany Obando Perea	C.C No. 1.107.080.046	361681
Diana Esperanza Gomez Fonseca	C.C No. 1.023.967.512	419.705
Lina María Varela Vélez	C.C No. 1.234.091.873	364597

Por Documento Privado del 04 de octubre de 2022, inscrito el 7 de Octubre de 2022 con el 02887434 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre: Identificación: TP:
Andrea Juliana Hernández Rueda C.C No. 1.098.751.528 295.390
Juliana Araque Quiroz C.C No. 1.035.868274 293.693

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2022, inscrito el 30 de Noviembre de 2022 con el No. 02904376 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
María Carolina Martínez Portillo	C.C No. 1.020.721.389	207.162
Gina Paola Espinosa Martínez	C.C No. 22.464.396 116.498-D1	
Karen Sofia Sanchez Gonzalez	C.C No. 1.152.454.659	383.959
Paola Andrea Aponte Lopez	C.C No. 1.144.089.950	387.090
Mariana Pérez Cuenca	C.C No. 1.020.824.515	367.191
María Clara Jaramillo Berrio	C.C No. 1.152.702.664	388.141

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2023, inscrito el 22 de Febrero de 2023 con el No. 02936798 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre: Identificación: TP:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Brandon Camilo Archila Jaimes C.C No. 1.098.817.164 361.004

Por Documento Privado del 30 de junio de 2023, inscrito el 5 de julio de 2023 con el No. 02993832 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Camila Soler Sánchez	C.C No. 1.014.290.875	352.159
Luis Eduardo Calderón Pastrana	C.C No. 1.004.155.816	406.112
Yudi Marcela Barajas Soto	C.C No. 1.098.762.996	303.201

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2023, inscrito el 24 de Agosto de 2023 con el No. 03010137 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Sharik Alejandra Mateus Diaz	C.C No. 1.010.240.279	403.554
Lorena Paola Castillo Soriano	C.C No. 1.032.505.290	404.442
Vanessa Gómez Quintero	C.C No. 1.032.509.355	409.053
Laura Camila Guanumen Piñeros	C.C No. 1.032.474.517	355.025
Sebastián Huertas Trujillo	C.C No. 1.020.844.303	399.622

Por Documento Privado del 15 de noviembre de 2023, inscrito el 15 de Noviembre de 2023 con el No. 03035663 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Cristian Alexander Monroy Ortiz	C.C No. 1.233.695.695	374.931
Tania Esmeralda López Rubio	C.C No. 1.049.652.417	360.979
María Camila Guio Martínez	C.C No. 1.032.505.503	414.733

Por Documento Privado del 25 de enero de 2024, inscrito el 25 de Enero de 2024 con el No. 03058353 del libro IX, de conformidad con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Gabriela Pacheco Mendoza	C.C. No. 1.020.826.114	363.705
Fausto Alejandro Villalba Salinas	C.C. No. 1.000.588.698	419.732

Por Documento Privado del 12 de junio de 2024, inscrito el 14 de Junio de 2024 con el No. 03128533 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Sharon Hasley Guzmán Zambrano	C.C. No. 1.007.499.125	410.850
Luis Eduardo Castillo Bolívar	C.C. No. 1.006.035.739	428.328
Luis Felipe Arévalo Piñeros	C.C. No. 1.016.092.332	339.136

Por Documento Privado del 2 de agosto de 2024, inscrito el 5 de Agosto de 2024 con el No. 03145897 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Ashley Carolina Martinez Pacheco	C.C. 1.001.851.107	418656
Laura Camila Florez Garay	C.C. 1.000.157.736	35929
Daniel Felipe Varon Rengifo	C.C. 1.193.096.102	422404

Por Documento Privado del 09 de octubre de 2024, inscrito el 9 de Octubre de 2024 con el No. 03166903 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Francisco Javier Fuenmayor Moreno	C.C. 1.023.977.309 L.T. 38.993	
Diego Hernando Chaparro Tirado	C.C. 1.018.459.774 T.P. 295.144	
Maria Camila Vivanco Machado	C.C. 1.007.639.670 T.P. 410.852	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25
Recibo No. AA25818581
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Dario Godoy Cordoba	C.C. No. 80086521

Por Acta No. 87 del 6 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023 con el No. 03025495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Gerente Suplente)	Alejandro Gonzalez Cuberos	C.C. No. 1020789792

Por Acta No. 93 del 29 de febrero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 03077453 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Nathali Molina Galindo Del	C.C. No. 1018405026

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Santiago Martinez Mendez	Andres	C.C. No. 81717493
Segundo Renglon	Ana Cristina Gonzalez	Medina	C.C. No. 52991736
Tercer Renglon	Andres Dario Cordoba	Godoy	C.C. No. 80086521
Cuarto Renglon	Daniel Buritica Cordoba	Francisco	C.C. No. 80873703
Quinto Renglon	Juan Jose Uribe Lopez		C.C. No. 79445373

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Hernan Fajardo	Godoy C.C. No. 19251626

Por Acta No. 31 del 17 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017 con el No. 02278076 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Andres Dario Cordoba	Godoy C.C. No. 80086521

Por Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 02582656 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Martinez Mendez	Andres C.C. No. 81717493
Cuarto Renglon	Daniel Buritica Cordoba	Francisco C.C. No. 80873703

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon Carlos Hernan Godoy C.C. No. 19251626
Fajardo

Por Acta No. 51 del 23 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740441 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon Juan Jose Uribe Lopez C.C. No. 79445373

Por Acta No. 65 del 15 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981566 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon Ana Cristina Medina C.C. No. 52991736
Gonzalez

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 9 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02901235 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal BAKER TILLY COLOMBIA N.I.T. No. 800249449 5
Persona LTDA
Juridica

Por Documento Privado del 11 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2022 con el No. 02901236 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Nydia Jasmin Mora C.C. No. 1022334637 T.P.
Principal Torres No. 165330-T

Revisor Fiscal Erika Tatiana Castaño C.C. No. 1026276146 T.P.
Suplente Cruz No. 272902-T

PODERES

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal, del 22 de noviembre de 2018, registrado el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 00040473 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

NOMBRE: ANA CRISTINA MEDINA GONZÁLEZ IDENTIFICACIÓN:
C.C. 52.991.736

NOMBRE: CARLOS HERNÁN GODOY FAJARDO IDENTIFICACIÓN:
C.C. 19.251.626

NOMBRE: FRANCISCO ERNEY BURITICÁ RUIZ IDENTIFICACIÓN:
C.C. 10.529.620

NOMBRE: ANDRÉS FERNANDO DA COSTA HERRERA IDENTIFICACIÓN:
C.C. 80.505.099

NOMBRE: GUSTAVO GNECCO MENDOZA IDENTIFICACIÓN:
C.C. 19.431.641

NOMBRE: SANTIAGO ANDRÉS MARTÍNEZ MÉNDEZ IDENTIFICACIÓN:
C.C. 81.717.493

NOMBRE: MARÍA ISABEL VINASCO LOZANO IDENTIFICACIÓN:
C.C. 53.006.455

NOMBRE: JHON SEBASTIÁN MOLINA GÓMEZ IDENTIFICACIÓN:
C.C. 1.018.466.887

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sergio Andrés Campos Guzmán C.C. 1.015.433.588

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
José David Ochoa Sanabria C.C. 1.010.214.095

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Jennifer Lorena Molina Mesa C.C. 1.129.511.816

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Daniel Mauricio Contreras Jaimes C.C. 1.090.424.399

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Fabio Andrés Salazar Reslen C.C. 1.032.358.377

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Ricardo José Aguirre Bejarano C.C. 1.018.442.942

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Ernesto Rosales Jaramillo C.C. 1.090.420.262

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Juan Sebastián Velandia Párraga C.C. 1.018.456.181

Por Documento Privado del 25 de agosto de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2022, con el No. 00048142 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Diana Carolina Soler, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.727.319, para que represente al Poderdante y actúe en su nombre en los diferentes temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, afiliación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad. Específicamente, la Apoderada podrá desempeñar las siguientes funciones y todas aquellas directamente relacionadas con ellas o necesarias para poderlas ejercer, sin que se extiendan a temas o materias sustancialmente distintas: (i) Preparar, firmar y presentar cualquier documento en los temas relacionados con la administración, contratación y relevo de personal de la Sociedad, incluyendo contratos de trabajo, de prestación de servicios, diligenciamiento de formularios y documentos de vinculación ante cualquier tipo de autoridad pública o privada relacionada con el sector de salud, de trabajo o de seguridad social; (ii) Representar a la Sociedad administrativa, judicial y extrajudicialmente ante los empleados,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionarios, terceros y toda clase de autoridades públicas, judiciales y administrativas en los temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad; (iii) Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades administrativas y judiciales en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la Sociedad en los temas referidos, presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002230 del 26 de junio de 2007 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01147130 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01356856 del 27 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099420 del 2 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02297434 del 30 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 37 del 2 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02466433 del 16 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 39 del 13 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407938 del 21 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02582655 del 2 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 51 del 31 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02790542 del 9 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 58 del 19 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02862790 del 28 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25

Recibo No. AA25818581

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 71.446.816.862

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2025 Hora: 09:34:25
Recibo No. AA25818581
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25818581DCE19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.652.417**
LOPEZ RUBIO

APELLIDOS
TANIA ESMERALDA

NOMBRES

Tania López R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

12-OCT-1997

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

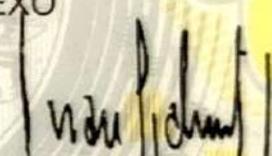
G.S. RH

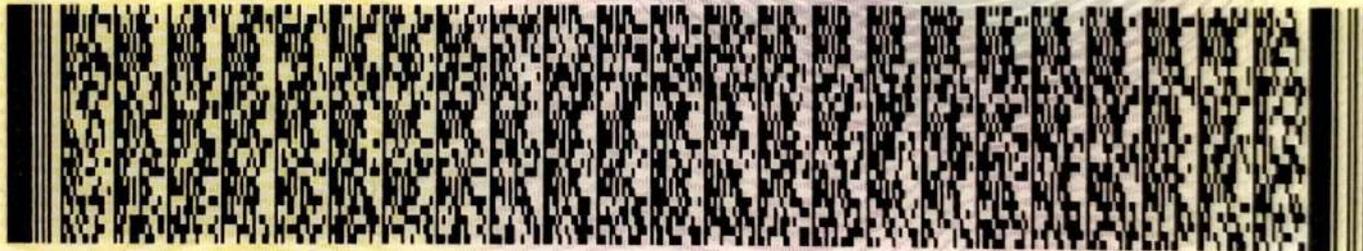
F

SEXO

22-ENE-2016 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0700100-00790896-F-1049652417-20160218

0048480084A 1

45690590

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

RAMA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER41127

NOMBRES:
TANIA ESMERALDA

APELLIDOS:
LOPEZ RUBIO

Tania López R.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS TUNJA

FECHA DE GRADO
26/03/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1049652417

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/06/2021

TARJETA N°
360979

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**